

PROGRAMA DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD

**DERECHO
AMBIENTAL Y DE
LOS RECURSOS
NATURALES**

2020

PRESENTACIÓN

El Derecho Ambiental es una disciplina consolidada cuyo dominio es exigible a todo profesional del Derecho que tenga como objeto afrontar con éxito los retos que el mundo globalizado plantea y que el ejercicio profesional demanda.

El análisis académico del Derecho Ambiental adquiere fundamental relevancia a partir del desarrollo jurídico nacional e internacional de esta disciplina, las constantes reformas institucionales y normativas del sector ambiente y de la necesidad de contar con herramientas oportunas para una gestión integral de los conflictos socioambientales en el país. Asimismo, el camino del Perú para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los nuevos temas globales tales como el cambio climático y el enfoque de economía verde evidencian que el análisis de lo ambiental es esencial y no esporádico ni resultado de una tendencia temporal.

Así, una adecuada formación profesional en Derecho Ambiental resulta estructural y transversal a todos los sectores del Estado, operadores de justicia y aplicable en los diversos ámbitos de la sociedad. Además, su entendimiento es clave para la formulación de decisiones públicas y privadas compatibles con los desafíos de crecimiento económico y primordialmente con la defensa de los derechos humanos.

En consideración a ello y reconociendo los desafíos académicos que afrontan los profesionales de

nuestro país, la **Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)** y la **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)** apuestan por ofrecer el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, cuya duración es un año académico. Actualmente, los profesionales en Derecho Ambiental son altamente demandados para aplicar a perfiles de alta responsabilidad directiva, de gestión, relacionamiento e investigación.

Este Programa se encuentra dirigido a bachilleres y licenciados en Derecho del sector público, privado y de organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una sólida formación jurídica, con capacidad de análisis y que posean especial interés por conocer y contribuir a la construcción de las bases de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Isabel Calle Valladares

Coordinadora PSE
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica del Perú

Manuel Pulgar-Vidal

Coordinador PSE
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica del Perú



PLAN DE ESTUDIOS

El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales tiene una duración de dos semestres académicos debiendo los estudiantes aprobar un total de 40 créditos. El total de créditos académicos comprende 6 cursos obligatorios y 4 cursos electivos, siendo estos últimos elegidos por los alumnos de un total de 6 cursos electivos disponibles.

El plan de estudios del Programa fue actualizado en el año 2016 y tiene como objetivo ofrecer a sus alumnos una variedad de cursos de actualidad, poniendo a disposición de los estudiantes la posibilidad de especializarse en los distintos temas del Derecho Ambiental así como conocer la casuística y problemática actual. Finalmente, los seminarios de trabajo académico permiten una interacción personalizada entre los alumnos y docentes, así como dan apertura al conocimiento de nuestras herramientas metodológicas para impulsar la investigación sobre las distintas instituciones jurídicas del Derecho Ambiental.

CURSOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA

	CRÉDITOS
Componentes de la Calidad Ambiental	Tres (03)
Manejo y Gestión de la Calidad Ambiental	Tres (03)
Manejo y Gestión de los Recursos Naturales	Tres (03)
Mecanismos Legales y Solución de Conflictos Ambientales	Tres (03)
(*) Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1)	Ocho (08)
(*) Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2)	Ocho (08)
Total de créditos obligatorios	Veintiocho (28)

CURSOS ELECTIVOS DEL PROGRAMA

	CRÉDITOS
Seminario de Integración en Materia Ambiental	Tres (03)
Áreas Naturales Protegidas y Estrategias de Conservación de Sitios	Tres (03)
Economía Ambiental e Incentivos	Tres (03)
Estado, Políticas Públicas y Regulación Ambiental	Tres (03)
Minería, Energía y Ambiente	Tres (03)
Recursos Forestales e Hídricos: Recursos Estratégicos para el Desarrollo	Tres (03)
Total de créditos electivos exigidos	Doce (12)

Total créditos obligatorios y electivos **Cuarenta (40)**

(*) Cursos con valor económico de dos (02) créditos cada uno.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa contará con las herramientas a nivel conceptual y operativo que le brindarán una ventaja competitiva profesional y le permitirán desempeñar cargos estratégicos en el sector privado y público. Específicamente, nuestros egresados contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desenvolverse de manera sobresaliente en el ámbito laboral y/o académico:

- › Conocer la evolución del Derecho Ambiental nacional e internacional, así como el funcionamiento de las diversas instituciones jurídicas y de los sistemas ambientales funcionales.
- › Contribuir en la construcción de políticas públicas y regulación ambiental de forma compatible con el desarrollo económico; así como al diseño de herramientas innovadoras para la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales.
- › Desarrollar estrategias empresariales para la incorporación de la variable ambiental en el desarrollo de actividades económicas clave como minería, hidrocarburos, electricidad, saneamiento, transporte, construcción, entre otras que movilizan la economía nacional.

- › Brindar soluciones para atender las relaciones entre los actores clave del ámbito socioambiental, aportando a la gestión anticipada de los conflictos socioambientales.
- › Resolver controversias jurídicas vinculadas al Derecho Ambiental y su interrelación con otros Derechos fundamentales, así como atender causas de interés público.

La exigencia del Programa demanda un alto grado de dedicación y compromiso que se verá compensado con el nivel de formación académica al final del mismo.



POSIBILIDAD PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Los egresados PUCP que posean el grado académico de bachiller en Derecho podrán optar por el título profesional de abogado tras completar y aprobar de forma satisfactoria todo el primer ciclo del Programa de Segunda Especialidad, y siempre que cumplan con los siguientes requisitos conforme a lo establecido en el Reglamento de la Facultad de Derecho:

- › Deberán cumplir con llevar los cinco (05) primeros cursos del Programa durante un mismo ciclo, obteniendo veinte (20) créditos.
- › El promedio general de los cinco (05) cursos no puede ser inferior a catorce (14) siempre que en cada curso se haya obtenido nota final igual o superior a trece (13). En caso la nota aprobatoria de cada curso sea menor de trece (13), deberá obtenerse un promedio general no inferior a quince (15).
- › Luego de lo anterior, deberán sustentar y aprobar de forma satisfactoria una sentencia ante un jurado conformado por dos docentes del Departamento de Derecho.



CERTIFICACIÓN

Se otorgará el Título de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales a los participantes que ostenten el título profesional de abogado y el Diploma de Especialización a los que ostenten el grado académico de bachiller en Derecho.



HORARIO DE CLASES

Las clases serán presenciales de **lunes a viernes de 7:00 p.m. a 10:00 p.m.** en las instalaciones de la PUCP.



COORDINADORES

Isabel Calle Valladares

Docente PUCP y Directora de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA

Manuel Pulgar-Vidal

Docente PUCP y Líder del Clima y Energía para el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)

CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ADMISIÓN



Inscripción on-line en el siguiente link:

www.pucp.edu.pe/6lqM8R

Las inscripciones se encuentran abiertas desde el **lunes 11 de noviembre de 2019** hasta el **miércoles 5 de febrero de 2020**

Completa la ficha mediante el link de inscripción (para la inscripción en línea se requiere adjuntar los documentos solicitados y la fotografía).

Los alumnos admitidos, egresados de otras universidades, tendrán hasta el martes 25 de febrero de 2020 para entregar en físico los documentos originales que previamente subieron en el proceso de inscripción (entrega en la oficina OCAI). Los alumnos PUCP admitidos deberán subir en línea escaneada la copia de su título de bachiller y/o abogado.

- > **Publicación** de la primera boleta:
Sábado 29 de febrero de 2020
- > **Vencimiento** de la primera boleta:
Viernes 6 de marzo de 2020



MATRÍCULA

Matrícula vía campus virtual para alumnos admitidos:

Desde el viernes 28 de febrero de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta el martes 3 de marzo de 2020 hasta las 9:00 p.m.



INICIO DE CLASES

Lunes 16 de marzo de 2020

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Derecho de inscripción:

S/ 350.00 nuevos soles
(costo pre-venta)
Del martes 12 de noviembre hasta el miércoles 18 de diciembre de 2019

S/ 480.00 nuevos soles
(derecho de inscripción costo regular)
Del jueves 19 de diciembre de 2019 hasta el miércoles 5 de febrero de 2020

Costo total (1 año):

S/ 20 788.00 nuevos soles

Costo del primer ciclo de estudios

A continuación se presenta el siguiente cuadro indicando el costo mensual (expresado en nuevos soles).

Créditos	14
Valor crédito (*)	S/ 733.50
Derecho de matrícula	S/ 125.00
Total	S/ 10 394.00
Nº de boletas	5
Valor boleta 1	S/ 1 592.50
Valor boleta 2 a 5	S/ 2 200.50

(*) El valor de los derechos académicos podría tener una variación para el año 2020 entre 4% y 5%.



PLANA DOCENTE

ADA ALEGRE

Abogada especialista en Derecho Ambiental por la PUCP, con experiencia en políticas públicas, legislación y gestión del ambiente y los recursos naturales en actividades extractivas y productivas. Con estudios en postgrado en Derecho Internacional Económico en la PUCP. Designada como mejor abogada del Perú en Derecho Ambiental durante el último quinquenio, por Chambers and Partners, Best Lawyers, Legal 500, Corporate INTL Global Awards y otros. Gerente General de Ada Alegre Consultores SAC.

FABIÁN PÉREZ

Abogado por la PUCP, con Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, con experiencia en el ámbito de análisis, evaluación y gestión de solución de conflictos, con énfasis en el ámbito socioambiental. Ha sido jefe del área de consultoría del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP, Director de Gestión Estratégica del Senace y secretario de Gestión Social y Diálogo de la PCM. Se ha especializado en la aplicación de mecanismos de solución de conflictos socioambientales y gestión social relacionados con proyectos de inversión.

IVAN LANEGRA

Abogado por la PUCP, egresado de la Maestría en Ciencia Política con mención en Gestión Pública de la PUCP. Especializado en políticas ambientales y de pueblos indígenas. Profesor de la especialidad de Ciencia Política en la Universidad del Pacífico. Ha sido gerente de Gestión Ambiental Transectorial del Consejo Nacional del Ambiente, Adjunto para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo y viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. Actualmente es miembro del Consejo Técnico Consultivo del Senace y de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible. Asimismo, es Secretario General de la Asociación Civil Transparencia.

ALBERTO VARILLAS

Abogado por la PUCP, con Maestría en Derecho por la University of Texas at Austin School of Law. Ha sido vicepresidente y presidente del Instituto Nacional de Derecho de Minería, Petróleo y Energía, especialista en legislación sobre petróleo y gas. Director de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía donde es presidente del Comité Legal de Hidrocarburos. Forma parte de la junta directiva del Comité de Asuntos Jurídicos de AMCHAM. Socio del estudio García Sayán Abogados.

FERNANDO LEÓN

Con estudios de Doctorado en la Universidad Internacional de Andalucía, España. Máster en Administración de Empresas por el INCAE de Costa Rica. Curso de Herramientas Económicas para la Conservación en la Universidad de Stanford. Ha dictado cursos de capacitación en México, Ecuador, Colombia. Profesor en la Maestría en Biocomercio y Desarrollo Sostenible, y en la Maestría en Derecho de la Empresa en la PUCP. Ha sido Director General de Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del Minam. Asesor Principal en Incentivos Económicos y Cambio Climático para la Iniciativa de Conservación en la Amazonía Andina de USAID, Líder de Financiamiento Ambiental y Climático de la GIZ. Ha sido viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Minam.

MARIANO CASTRO

Abogado y docente de la PUCP, con diploma en Biología de la Conservación por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Coordinador de Perú en Iniciativa de Buenas Prácticas Empresariales en la Amazonía. Presidente de la Sociedad Peruana de Evaluación de Impacto Ambiental. Ha sido secretario ejecutivo del Conam, viceministro de Gestión Ambiental del Minam, vicepresidente de la primera Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), secretario técnico de la comisión que propuso la Ley General del Ambiente y presidente de la Comisión Multisectorial encargada de la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú efectuada por la OCDE y CEPAL.

ISABEL CALLE

Abogada por la PUCP con segunda especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales por la PUCP y estudios de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la PUCP. Es coordinadora del Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la PUCP. Actualmente es Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Miembro del Grupo de Expertos para apoyar el proceso de implementación del estándar Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN en Perú; y de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible. Tiene experiencia en materia de gestión y políticas públicas para el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en el país, legislación ambiental sectorial, regulación sectorial de proyectos de industrias extractivas e infraestructura, y su desarrollo compatible con la conservación de los recursos naturales y las áreas naturales protegidas.

JEAN PIERRE ARAUJO

Abogado por la PUCP con Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Con estudios de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la PUCP. Ha trabajado en el Inrena, Osinfor y en la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Actualmente es asesor legal en el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA y Director de la Iniciativa de Justicia Ambiental. Asimismo, se encuentra a cargo de la coordinación del Consultorio Jurídico Gratuito en la misma institución.

LUCÍA RUIZ

Abogada especialista en Derecho Ambiental y de Recursos Naturales, con Maestría en Administración de Negocios y estudios concluidos de Maestría en Biología de la Conservación e Investigación Jurídica. Ha trabajado durante 23 años en diversos organismos públicos y no gubernamentales relacionados a temas ambientales y de recursos naturales. Ha sido miembro de los Consejos Directivos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp) y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), así como del Fondo de las Américas, del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (Profonanpe) y del Fondo Nacional del Ambiente (Fonam). Fue presidenta del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la ANA y Ministra del Ambiente.

MANUEL PULGAR-VIDAL

Abogado por la PUCP, con más de 35 años de experiencia en Derecho Ambiental. Es actualmente el Líder Global de Clima y Energía para el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Internacional), puesto que ocupa luego de haber sido el Ministro del Ambiente del Perú entre los años 2011 a 2016. Como Ministro del Ambiente presidió la Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático COP20 en Lima y fue un actor clave en la consecución del Acuerdo de París. Forma parte del Consejo Directivo de la SPDA, Forest Trends, Amazon Conservation Association, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, entre otras. Cursó estudios de Maestría en Derecho de la Empresa en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y es profesor de Derecho Ambiental de la PUCP y co-coordinador del Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la PUCP. Ha sido reconocido por su aporte en la agenda climática internacional por los gobiernos de Alemania, Francia y España y con la medalla Shackleton de la Real Sociedad Geográfica de Escocia.

JOSÉ LUIS CAPELLA

Abogado y Magíster en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la PUCP, con más de 14 años de experiencia en Derecho Ambiental, en especial en materia de bosques, conservación de sitios y servicios ecosistémicos. Director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA. Actualmente viene implementando herramientas innovadoras para mejorar el marco normativo e institucional que genere beneficios a los ciudadanos y acerque a los actores más vulnerables a la justicia ambiental.

ROLANDO SALVATIERRA

Abogado por la PUCP. Ha sido asesor legal de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica de Osinergmin y Director de Fiscalización Eléctrica del proyecto Emtal del Banco Mundial. Ha sido profesor de Derecho Administrativo de la PUCP y coordinador académico y profesor de Post títulos de Derecho Público. Contratación Estatal y Derecho de Energía en el Centro de Educación continua de la PUCP. Socio senior del Estudio Muñiz, Olaya, Meléndez, Castro, Ono & Herrera Abogados.

INFORMES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Campus principal

Av. Universitaria 1801, San Miguel

Central telefónica: 01 626 2000 anexos 5688-5690-4990

Correo electrónico: jfegale@pucp.pe

psderecho@pucp.pe

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

Calle Prolongación Arenales 437, San Isidro

Central telefónica: 01 612 4700

Correo electrónico: imartinez@spda.org.pe